

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: ISABEL CRISTINA AMPUDIA RENDON

EJECUTADO: PORVENIR SA

RAD: 2020- 0079

Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2020

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la ejecutante en el archivo N. 12 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2020

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante en el archivo N. 12 del expediente digital.



ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

Spic/